

MARÍA DE LA O LEJÁRRAGA EN *BLANCO Y NEGRO*

COLUMNAS, CARTAS Y CALENDARIOS ANTE EL
ADVENIMIENTO DE LA MUJER MODERNA

JORDI LUENGO LÓPEZ

Universidad Pablo de Olavide de Sevilla
jluengol@upo.es

RESUMEN: Bajo el nombre de su marido, Gregorio Martínez Sierra, en una sección llamada “La Mujer Moderna”, aparecida en la conocida revista ilustrada *Blanco y Negro*, durante aproximadamente año y medio, entre 1915 y 1916, María de la O Lejárraga animó a las mujeres españolas a abandonar el abúlico parasitismo social en el que se hallaban con el objeto de que se comprometieran con la causa feminista. La sección fue evolucionando poco a poco manifestándose al principio en columnas de opinión para pasar luego a hacerlo en calendarios espirituales donde la escritora logroñesa aconsejaba a las mujeres sobre cómo comportarse con vistas a la consecución del estatus de individuos libres y de pleno derecho, y cartas a las que, con análoga intención, dirigía a todas ellas. Los consejos que Lejárraga exponía en las páginas de *Blanco y Negro* buscaban crear una idea regulativa de mujer que las españolas pudieran tener como referente: una mujer decidida, cultivada y moderna, y siempre consciente de la importancia de estar en armonía con su espíritu y del imperativo deber de ser feliz.

PALABRAS CLAVE: María de la O Lejárraga, *Blanco y Negro*, Mujer Moderna, Feminismo, Gregorio Martínez Sierra.

MARÍA DE LA O LEJÁRRAGA IN *BLANCO Y NEGRO*. Columns, letters and calendars before the advent of the Modern Woman

ABSTRACT: Writing under her husband's name, Gregorio Martínez Sierra, over a period of some eighteen months in 1915 and 1916, María de la O Lejárraga encouraged Spanish women to abandon their apathetic social parasitism and commit to the feminist cause. Her section, "La Mujer Moderna," in the renowned cultural magazine *Blanco y Negro*, evolved gradually. At first it was published as an opinion column, and later in spiritual calendars in which the author from Logroño counselled women on how to behave in order to become free individuals with full legal rights; she also addressed letters to them with the same intention. Lejárraga's advice in the pages of *Blanco y Negro* sought to construct a regulative idea that Spanish women could take as a reference: a determined, cultured and modern woman, always aware of the importance of being at peace with her spirit and of the imperative duty to be happy.

KEYWORDS: María de la O Lejárraga, *Blanco y Negro*, Modern Woman, Feminism, Gregorio Martínez Sierra.

1. Introducción: una declaración de principios

El 5 de febrero de 1915, la revista ilustrada *Blanco y Negro*, fundada en 1891 por Torcuato Luca de Tena y Álvarez Ossorio (1861-1929), la cual surgió como base de la editorial Prensa Española, editora del diario *ABC*, dentro de su sección "Mesa Revuelta", anunciaba otra que decía estar especialmente consagrada a sus lectoras y que se prolongaría hasta el 16 de julio de 1916. Dicha subsección corría a cargo del escritor Gregorio Martínez Sierra (1881-1947), que la publicación semanal enaltecía por su vasta producción literaria, la

cual se caracterizaba por poseer un "sentido feminista". Un distintivo que la revista aventuraba a otorgar libremente al literato sin saber el porqué exacto de dicha concesión, que, con toda probabilidad, vendría de una autoproclamada asignación por parte del polifacético autor español. Para *Blanco y Negro*, Martínez Sierra era "un entusiasta defensor, un decidido partidario de la mujer española, un admirador de sus valiosísimas cualidades espirituales, un convencido de que —habían— de llegar para ella días felices y más eficaces" ("Mesa", 1915: 45). Sin embargo, a aquel escritor a quien la publicación atribuía obras como *El ama de casa* (1910) o *Canción de Cuna* (1911), en realidad, no le correspondía su autoría, sino que gran parte de ella, al igual que esta nueva sección, provenía del ingenio de la mujer con la que contrajo matrimonio el 30 de noviembre de 1900: María de la O Lejárraga (1874-1974).

En la declaración de intenciones de *Blanco y Negro* se apuntaba que dicha sección no era de modas, ni tampoco de salones, ni mucho menos de frivolidades, porque *Blanco y Negro* respetaba mucho a sus lectoras y, según la propia publicación, tenía un concepto de su inteligencia demasiado alto para suponer que las mujeres sólo podían interesarse en fruslerías y trapos más o menos lindos (*idem*). La revista ilustrada consideraba, al igual que lo hacía la autora a la que se le había encomendado dicha sección, que la mujer española era "viva de entendimiento como pocas, sana de corazón y recta de conciencia como acaso ninguna; —además de ser— valiente en potencia y por esencia" (*idem*); y, aludiendo a su supuesta inclinación *alterocentrista*, sabía sufrir mejor que nadie por el bienestar de los suyos. Así mismo, se alegaba que si esta mujer era un tanto "tímida" era debido exclusivamente a la general ignorancia que la rodeaba, la cual no era culpa suya, sino del menosprecio que se le hacía por carecer —al privársele de ella— de la educación que se les brindaba a sus congéneres de sexo masculino (*idem*). He ahí por lo que María de la O Lejárraga, a través de las páginas de *Blanco y Negro*, se proponía reparar esta ofensa que al colectivo femenino español, desde siempre, se le había hecho por carecer de las enseñanzas básicas para reivindicar

sus derechos y sus esperanzas en pro de seguir avanzando hacia un estado de *ciudadanía plena*¹ dentro del marco de la modernidad:

A reparar un poco este agravio tiende modestamente BLANCO Y NEGRO² con esta sección nueva. En ella se hablará á las mujeres de España de sus derechos, de sus esperanzas, de sus altivos deberes, de sus tremendas responsabilidades, de la gloriosa actividad que la vida moderna exige de ellas, de cómo el porvenir de la humanidad está en sus manos, tanto y acaso más, que en la de los hombres (*idem*).

La revista cerraba la presentación de la sección de “La Mujer Moderna” con el anhelo de que las lectoras acogieran favorablemente esta iniciativa y la alentaran con el estímulo de su buena voluntad. Un deseo que no sólo se volcaba únicamente sobre las mujeres oriundas de la burguesía española, sino que también se extrapolaba a todas aquellas provenientes de las clases más humildes de la sociedad, como muy bien podían ser las obreras o aquellas pertenecientes al ámbito rural, con quienes Lejárraga declaraba haber compartido estrecheces, angustias y miserias (Martínez Sierra, 1989: 78-79). Con ello, la escritora encauzaba a las mujeres españolas hacia un paulatino despertar del letargo en el que la gran mayoría se encontraba e iniciar, así, una primera etapa de apertura de conciencias con la que darse cuenta de la situación en la que se hallaban.

La presencia de María de la O Lejárra en las páginas de *Blanco y Negro*, aunque siempre a través del nombre de su marido Gregorio Martínez Sierra, empezó a hacerse palpable desde que alcanzó el éxito el 21 de febrero de 1911 con la representación de *Canción de*

¹ Entendemos por *ciudadanía plena* aquel estado en que las mujeres poseen los mismos derechos que los hombres dentro del marco político, social y económico del contexto ciudadano. El término en sí proviene de Eliane Vogel-Polsky (1994) quien, por contraposición al mismo, describe la situación en la que actualmente se encuentran las mujeres dentro de las democracias occidentales como un estado de *ciudadanía tardía e inacabada*.

² Las versales son de la propia citación.

cuna en el Teatro Lara de Madrid³. Sin embargo, no fue hasta que se la contrató para ocuparse de la sección de la “La Mujer Moderna” que la revista pasó de ensalzar su figura a ser cómplice y portavoz de su pensamiento. La estructura de esta sección solía ser siempre la misma, empezando con “Cartas a las mujeres de España” para luego abordar temas diversos de actualidad y finalizar con el “Calendario espiritual” en el que invitaba a las mujeres a meditar sobre su realidad de vida y el lugar que ocupaban en el constructo social. Al terminarse la colaboración de Lejárraga con la revista, en verano de 1916, *Blanco y Negro* siguió informando de los estrenos de Martínez Sierra, pero el escritor no volvió a ocuparse —su esposa en realidad— de ninguna sección de la publicación madrileña. La única sección que quedo activa dedicada a las mujeres fue la que desde 1910 llevaba la periodista, traductora y escritora María de Perales (?-1963), de seudónimo Condesa d’Armonville, cuyos textos estaban consagrados a la moda —especialmente la llegada de París— y el hogar. En enero de 1919, esta sección, hasta entonces conocida como “Crónica de París” y más tarde “La Mujer y la casa”, pasó a denominarse “La Mujer y la Casa moderna”, la cual perduraría hasta abril de 1922, momento en que perdería el adjetivo “moderna” para continuar sin él hasta 1928. Contrariamente a lo que podía esperarse al establecer ese vínculo con la modernidad, reminiscencia directa del paso de María Lejárraga por *Blanco y Negro*, la sección de la condesa d’Armonville siguió siempre en su misma línea costumbrista variando únicamente cuando lo hacían las tendencias de moda. Si Perales decidió complementar la sección con el calificativo “moderna” fue sólo por razones estéticas, aprovechando, para ello, la popularidad de la imagen cultural de la

³ En 1909, en este mismo teatro, el matrimonio Martínez Sierra estrenó la comedia de dos actos *La sombra del padre*, gracias a la intervención de los hermanos sevillanos Álvarez Quintero (Serafín (1871-1938) y Joaquín (1873-1944)), quienes instigaron a los empresarios del teatro a que permitieran su representación. Esta pieza no tuvo demasiado éxito, pero sí que la tuvo la comedia *El ama de casa* en la que Lejárraga introdujo el tema del feminismo y con la que el público empatizó mucho al verse reflejado en los diferentes cuadros costumbristas que acaecían en su vida cotidiana (Rodrigo, 2005: 101-102).

Mujer Moderna para dotar de mayor interés sus crónicas “femeninas”. *Blanco y Negro*, durante las dos décadas que sucedieron a los escritos de María Lejárraga, no volvió a abordar el tema del feminismo, la libertad de las mujeres y su necesaria incursión en la esfera de lo público como hizo con “La Mujer Moderna” en aquellos años de plena guerra mundial.

Este hecho no debe sorprendernos si bien tenemos en cuenta que la revista fundada por Torcuato Luca de Tena siempre tuvo una tendencia marcadamente elitista, dado que su principal objetivo era el de publicar artículos y colaboraciones de autores de renombre, además de las originales estampas e ilustraciones que los acompañaban. Más allá de la declaración de principios a favor del progreso de las mujeres en todas las esferas del ámbito de lo público con la que se iniciaba la sección de “La Mujer Moderna”, la publicación madrileña buscaba ver el nombre de Gregorio Martínez Sierra plasmado en sus páginas. Teniendo esto presente, Alda Blanco (2006: 342) intenta dilucidar por qué la escritora logroñesa aceptó publicar en la lujosa revista *Blanco y Negro* cuando su estrategia era la de educar a las mujeres españolas para reformar las desigualdades políticas, sociales, legales y emocionales en las que se desarrollaban sus vidas⁴. Blanco reconoce que, no obstante, la popularidad que adquirió gracias a la revista madrileña permitió a Lejárraga publicar y representar comedias con una perspectiva feminista que subvertía el canonizado modo de entender las relaciones entre los sexos. La oportunidad que se le brindó al matrimonio Martínez Sierra, por lo tanto, no podía rechazarse porque respondía a los intereses y necesidades de ambos. Para Gregorio suponía acrecentar su fama como dramaturgo e intelectual comprometido con la causa feminista, mientras que para María, auténtica y única autora de “La Mujer Moderna”, era una firme plataforma desde la que poder difundir, encauzar y promocionar su proyecto educacional.

⁴ Este hecho contrasta todavía más con el hecho de que renunciara a seguir formando parte del *Lyceum Club*, fundado en 1926 por la pedagoga María de Maeztu (1881-1948), cuando en 1931 creó la Asociación Femenina de Educación Cívica (AFEC), al considerarlo demasiado elitista (Matilla Quiza, 2002: 97).

2. Una identidad complacientemente usurpada

2.1. Al servicio del vampiro de la dramaturgia

Gregorio Martínez Sierra no sólo se apropió de la actividad intelectual de su esposa, María de la O Lejárraga, sino que, según se ha podido constatar, también lo hizo con la de otros escritores de renombre. Uno de estos casos fue el de la traducción del inglés de la comedia *Casa de soltero* (*Passer's way*) de Addar Chambert, que, en 1916, hizo el polifacético Cipriano de Rivas Cherif (1891-1967). En teoría, la traslación de una lengua a otra se había realizado conjuntamente, pero, en realidad, como se demostró más tarde, la práctica totalidad de la labor traductológica fue hecha por De Rivas Cherif. Al parecer, Martínez Sierra, quien por entonces ya se había asentado en el Teatro Eslava con la actriz hispano-cubana Catalina Bárcena (1888-1978)⁵, se atribuyó todo el trabajo de su colega estrenando la obra como suya pocos años más tarde, en 1920 (Aguilera/ Aznar, 1999: 75; Dougherty/ Vilches, 1990: 218). Esto trajo consigo una irreconciliable ruptura entre ambos dramaturgos, la denuncia ante los juzgados por parte de Rivas y el que este mismo desvelara el secreto a voces de que la producción literaria del insigne literato madrileño era de su esposa.

En la primera quincena del mes de agosto de 1923, Gregorio Martínez Sierra fue procesado por defraudación de la propiedad intelectual de la mencionada pieza teatral, y fue precisamente en ese momento cuando, valiéndose de su colaboración en el semanario *España*, primer proyecto periodístico de José Ortega y Gasset (1883-1955), Rivas contara la verdad sobre la producción literaria del que hasta hacía poco había sido su *partenaire*. En el texto presentado en dicha publicación, Rivas Cherif (1923: 9-10) aseguraba que no había sido el único del que Martínez Sierra se había aprovechado,

⁵ Gregorio Martínez Sierra conoció a Catalina Bárcena, en 1911, cuando actuaba por primera vez en una obra supuestamente escrita por él, *Primavera en otoño*, convirtiéndose pronto, como apunta M^a Jesús Matilla (2002: 108), en mentor, protector, consejero y en un director que se consagró por completo a la actriz hasta llegar a dejar de lado su matrimonio.

pero que confiaba en que el proceso literario-comercial que a éste se le había realizado demostrara, como había hecho él con pruebas irrefutables ante los tribunales, el falso prestigio que se le concedía. Sin embargo, y aunque era conocido por todo el mundo de las letras, de quien más se nutrió el vampiro de la dramaturgia⁶ fue de su compañera María.

Los Martínez Sierra trabajaban en novelas y traducciones, y publicaban con otros amigos revistas literarias, siendo, por lo tanto, su actividad bastante prolífera, aunque la gran mayoría de esa producción siempre era atribuida al marido. Algún que otro comentario, no obstante, se había oído por parte de los escritores que frecuentaban a la pareja⁷, ya que era algo sospechoso el hecho de que los escritos de uno resultaran ser prácticamente idénticos al del otro, atribuyéndose esta coincidencia al intenso diálogo que debía de haber entre ambos. A María, además, nunca le importó que Gregorio se atribuyera la autoría de la obra, incluso tras haberse separado de él por su traición amorosa siguió firmando con su nombre⁸. Rivas Cherif, al igual que muchos otros autores⁹, nunca llegó a entender cómo funcionaba el matrimonio Martínez Sierra o el acuerdo que existía entre los cónyuges a la hora de producir y publicar todos aquellos textos que de su hipotética comunión surgían; y así lo manifestaba en el semanario madrileño:

⁶ Shirley Mangini (2002: 39) se refiere a Gregorio Martínez Sierra como “el ‘Drácula’ de la dramaturgia” de su compañera María de la O Lejárraga.

⁷ Las amistades del matrimonio llamaban “La Casa de la Primavera” al lugar donde la pareja vivía, un modesto piso al final de la madrileña calle Velázquez, por el libro de versos que supuestamente Gregorio publicó en 1906. Un hogar donde “la amada” hacía encajes de bolillos, cocinaba con esmero y escribía a máquina.

⁸ Incluso tras la muerte de Gregorio Martínez Sierra, María de la O Lejárraga continuó firmando con su nombre, si bien es cierto que tres años después, en 1952, empezaría a hacerlo con el seudónimo de *María Martínez Sierra*, donde, a pesar de tomar su nombre de pila, nunca renunció al apellido de su marido (Kirkpatrick, 2003: 131).

⁹ Sirva en adelante el uso del genérico masculino para referirse tanto a mujeres como a hombres.

¿Qué difícil psicología puede explicar semejante pacto matrimonial, sustraído dignamente al comentario público? Es caso sugestivo, sin duda alguna, para el historiador literario, pero que apenas si le está permitido apuntar al crítico contemporáneo; en España sobre todo, donde las costumbres imponen un respeto a la que se llama vida privada, que suele restar importantes elementos al juicio histórico (Rivas, 1923: 10).

Lo cierto es que al también dramaturgo no le interesaba mucho el acuerdo que entre María de la O Lejárraga y Gregorio Martínez Sierra pudiera haber, ni tampoco abogaba por el reconocimiento público de la actividad realizada por esta mujer de letras, porque su único propósito era el de desenmascarar al célebre escritor ante la justicia y la opinión pública.

2.2. “Tú escribe que yo corrijo”: una dinámica intelectual sin equilibrio alguno

En lo atinente al modo en que el matrimonio se coordinaba para cumplir con las entregas solicitadas por *Blanco y Negro*, las cartas dirigidas por Gregorio a María ponen de manifiesto que sólo ella era la autora de todo lo que se produjo para la sección de la publicación madrileña. Agustín Coletes Blanco, en su estudio sobre las traducciones realizadas del poeta y filósofo bengalí Rabindranath Tagore (1861-1941), y muy en concreto la llevada a cabo por María de la O Lejárraga para la sección de “La Mujer Moderna”, puede constatar esta evidencia. Coletes (2000-01: 129-130) reproduce algunos fragmentos de estas cartas que, en su día, fueron recuperadas por Julio Enrique Checa Puerta (1998: 401, 403; *apud* Coletes, 2000-01: 130), con el objeto de exponer dicha dinámica de trabajo. En ellas, se ve cómo María, en julio de 1915, envía los originales a su marido que se encuentra de viaje por Cataluña, quien, por su lado, les da el visto bueno y los manda enseguida a *Blanco y Negro*: “Niña mía: Hoy he recibido los dos envíos de *La mujer moderna* que está muy bien,

como siempre, e inmediatamente los he enviado a *Blanco y Negro*” (*idem*). Tras recibirlos la redacción de la revista, remite las galeradas a Gregorio para que las corrija y revise, y, una vez terminada esta última tarea, reenvíe la versión definitiva para su publicación. Sin embargo, al parecer, Martínez Sierra ni siquiera asumía esta póstuma labor, limitándose sólo a cumplir con las funciones de mensajería —y de intermediario en la sombra— como indica el siguiente fragmento recuperado por Checa: “Hoy me envían las pruebas de *Blanco y Negro*. Las corregiré yo porque no hay tiempo para enviártelas” (*idem*). En este caso, al dramaturgo no le queda otro remedio que ocuparse de las correcciones y revisión del texto escrito por María, pero, como se ha podido observar, esto no era lo habitual.

Sorprende al lector, como ya lo hizo a Rivas Cherif en su momento, el tono cariñoso con el que se dirige Gregorio a su mujer cuando apenas hacía unos años que la había engañado con Catalina Bárcena. Esto demuestra que para Gregorio Martínez Sierra por encima del acto creativo de la escritura en sí se encontraba el negocio que ésta traía consigo cuando se hallaba encauzada sobre la senda del éxito y del reconocimiento. En su artículo publicado en el semanario *España*, donde desvelaba la verdadera autoría de los textos publicados con el nombre de Gregorio Martínez Sierra, Rivas ya había matizado esta particularidad del carácter del dramaturgo madrileño:

Lejos de abandonar el comercio a que sus padres pretendían volcarle, no ha hecho más que desarrollar la aptitud mercantil —relacionada siempre con el *objeto de escribir* como obedeciendo a una especie de fatalidad freudiana— que junto con cierto prurito defensivo hasta la exageración por rencorosa timidez natural, constituye el rasgo más acusado de su persona (Rivas, 1923: 10).

A pesar de la innoble predisposición de su marido, quien siempre buscó en la literatura un medio para hacer negocio, María de la O Lejárraga continuaría con esa desequilibrada dinámica de trabajo. Del porqué siguió obrando de esta forma, al igual que lo hicieron

otras muchas mujeres que todavía hoy permanecen en el anonimato¹⁰, podrían aventurarse innumerables hipótesis, pero ninguna de ellas terminaría por desvelar el verdadero motivo de su determinación.

3. La “feminidad exquisita” de las mujeres modernas

3.1. *El non plus ultra de una feminidad a medias*

La entelequia que el discurso dominante había creado en torno a la feminidad de las mujeres las encasilló dentro de unos parámetros conductuales de los que difícilmente podían escapar. Si una mujer quería seguir siendo considerada “mujer” a ojos de la sociedad biempensante, sobre todo aquellas que pertenecían a la burguesía, debía aferrarse a esa idealidad donde ni su educación, ni su incursión en el espacio público, ni su autodeterminación y libertad como ser humano tenían cabida alguna. Era una feminidad contraria a la idea de lo que María de la O Lejárraga entendía que debía de ser la feminidad de una mujer moderna, pues, si bien no rechazaba de forma rotunda el modelo creado en torno a ella, donde un cúmulo de virtudes y bondades estéticas enmelaban su razón de ser, al igual que su ciudadanía, la veía incompleta.

Aunque es cierto que la escritora sólo la utilizó de forma esporádica en la sección de “La Mujer Moderna”, Lejárraga se refirió a esa “feminidad inacabada” con la acepción de “feminidad exquisita” al alertar del error que suponía considerar el fetiche de la aguja como el “*non plus ultra* de la ‘feminidad exquisita’” (Martínez Sierra, 1915d: 32). Apuntaba la insigne feminista que en las escuelas reservadas para niñas de clase pudiente, aquella que a los doce años iba para “señorita” debía “saber bordar en oro y escribir amor con h” (*idem*). Poco importaba que supiera o no escribir correctamente, ni que tuviera la

¹⁰ Este fenómeno también acaecería en el seno de aquellas profesiones denominadas liberales, como bien atestigua el hecho de que se diera a conocer que la mujer de un subsecretario de un ministerio en Madrid y la de un director de una conocida revista barcelonesa se ocuparan del trabajo de sus respectivos esposos al escribir las cartas de uno y traducir los artículos del alemán del otro (Luengo, 2009: 312-313).

destreza de “poner bien el puchero”, pues ya tenía servicio doméstico para ello, lo único que debía interesarle era saber coser y bordar con dulzura y maestría. He ahí por lo que la autora logroñesa advertía del grave equívoco que era el seguir educando a las que serían las mujeres españolas del mañana en ese arte que, pese a ser útil, no debía ocupar todas las horas de instrucción de unas niñas cuyos padres sí disponían de los medios para recibir una educación a semejanza de sus congéneres varones. Las mujeres modernas, aquellas en las que estas niñas debían de convertirse, tenían que estar “convenientemente educadas” para reivindicar los derechos que poseían y merecían. María de la O Lejárraga consagró los textos que enviaba a la redacción de *Blanco y Negro* a difundir ese mensaje y abrir así conciencias entre sus compañeros de sexo. Poco ha de extrañarnos, por lo tanto, que la escritora tomara el proyecto educacional de la mujer española como piedra angular para la sección de “La Mujer Moderna”, dado que, como apunta María Jesús Matilla (2002: 86), el feminismo español empezó con preocupaciones sociales y educativas que posteriormente pasarían a ser políticas gracias a la acción colectiva, el asociacionismo y la lucha en general por la igualdad legal entre los sexos, y muy particularmente por la igualdad de derechos electorales simbolizada en el sufragio universal¹¹.

Con todo, la escritora nunca rechazó esa “feminidad exquisita” con la que un considerable número de mujeres se sentía identificado, al creer firmemente que esa era la única idea regulativa que se debía tener como referente. Además, no ha de olvidarse que, al margen de su condición social, el que hubieran recibido una buena educación o no, o que dispusieran de criadas para realizar las tareas domésticas del hogar, las mujeres a las que iban dirigidas las cuartillas que Lejárraga escribía para la revista ilustrada eran en su gran mayoría amas de

¹¹ He ahí donde reside la principal diferencia entre el feminismo español y otros extranjeros, como es el caso del británico o el francés que se centraron en la consecución del voto femenino, ya que este parte de un proyecto educacional que posteriormente incluiría en su itinerario el resto de proclamas políticas en pro de la igualdad entre los sexos (Nash, 1991: 137-160).

casa. Esto explica que intentara incardinar a ese modelo femenino las bases del pensamiento feminista al invitarlas a meditar sobre su propia identidad como individuo, pero sobre todo como mujer. Para ello, la autora creó los “calendarios espirituales”¹² con los que ofrecía a sus lectoras —y lectores de forma colateral— un pensamiento diario que les permitiera abrir conciencias y darse cuenta de la injusta situación que ocupaban dentro del entramado patriarcal.

3.2. *Un ama de casa feminista*

En uno de ellos, teniendo como referencia la norteamericana Liga Nacional de las Amas de Casa¹³, María de la O Lejárraga sugería la formación de un movimiento nacional que consiguiera la federación de todas las amas de casa españolas. Un proyecto que la propia escritora describía como “educativo, defensivo y constructivo”, que tenía como objeto el que las mujeres aprendieran a dirigir los hogares con “espíritu de negocio” (Martínez Sierra, 1915*d*). Esta predisposición anímica debía entenderse, pues, como la intención manifiesta de mostrar un especial interés en la correcta resolución de todo aquello que podía reportarle algún beneficio, el cual, en este caso, no era otro que el identificarse con el prototipo de la “feminidad exquisita”. En función de la armonía y del orden que hubiera en el hogar, a las mujeres se les concedería unas u otras cualidades, que las apartarían o acercarían a ese ideal estético y moral. Las mujeres españolas debían concebir su identificación con dicha entelequia como una forma de desarrollo personal, sin olvidar nunca que sólo era una parte constituyente de esa “feminidad plena” que las aproximaría al modelo de Mujer Moderna; pero, a su vez, también como una

¹² Dichos calendarios serían posteriormente publicados de forma íntegra, en 1918, en la editorial Estrella con el título de *Calendario espiritual, un buen pensamiento para cada día*.

¹³ María de la O Lejárraga tildaba al feminismo procesado por las mujeres norteamericanas de “feminismo de amas de casa”. La escritora logroñesa recurría a esta acepción al contrastar los pacíficos métodos de las estadounidenses con los utilizados por el violento feminismo inglés (Martínez Sierra, 1915*h*: 41).

eficaz estrategia para sortear las barreras y dificultades impuestas por el discurso dominante, dado que solo se les permitiría seguir avanzando si no se las vilipendiaba por el hecho de no cumplir con sus funciones de perfecta ama de casa. En este sentido, se entiende, y justifica, que Lejárraga tachara este proyecto de “defensivo”, ya que el colectivo femenino español debía protegerse de la acción del patriarcado, y “constructivo”, porque se trataba de que las mujeres fueran construyéndose a sí mismas y resignificaran su identidad en función de aquellos parámetros fundamentados sobre una base de respeto, libertad y justicia.

María de la O Lejárraga consideraba que feminidad y feminismo no tenían porqué estar reñidos¹⁴, sino más bien era del parecer de que ambos conceptos se complementaban entre sí. Sin embargo, también era consciente de que el imaginario colectivo de aquel entonces, imbuido de razonamientos androcéntricos, no conocía lo suficientemente bien al feminismo como para sacar conclusiones sobre su dinámica e identidad, ni tampoco tenía cabal conocimiento sobre los problemas que abrumaban, o debían de hacerlo, a la globalidad femenina (Luengo, 2009: 45). Si el feminismo fue tan criticado por la opinión pública, entre la que se hallaban también muchas mujeres, no fue sino debido a que era una manifestación más contraria a la entelequia de la “feminidad exquisita” y, en consecuencia, nocivo para el sistema patrimonial¹⁵ sobre el que se sustentaba su discurso.

¹⁴ Rosa María Capel (1989: 312) comenta que esta lógica nada tiene de extraño, puesto que tanto el ideal femenino como el movimiento feminista, en realidad, “tienen un desenvolvimiento similar e interdependiente, pues, según reconocían los contemporáneos, ambos son secuelas del problema de renovación social que demanda la nueva situación económica y los nuevos ideales”.

¹⁵ En este discurso, según Alain Corbin (1998), las mujeres eran vistas como propiedad privada, sobre todo bajo la concepción burguesa de la vida, la cual venía apoyada por la Iglesia, enclave moral, pero también político y económico, a partir del cual se mantenía el orden social.

4. El perfeccionamiento de la mujer española

4.1. El mal del “parasitismo femenino”

Las mujeres españolas estuvieron al corriente de la existencia del feminismo, si no desde sus inicios, desde muy temprano, pero su tendencia natural, contrariamente a lo que debía de ser, al menos en sus albores, no fue la de comprometerse con la causa, sino la de quedarse en un segundo plano de actuación como “si aquello no fuera con ellas”. Enfrascarse en el movimiento político suponía para estas mujeres adoptar una forma de vida distinta a la conocida hasta el momento, no sólo a nivel conductual, sino también de pensamiento, y todo ello por un ideal que todavía les resultaba algo confuso. María de la O Lejárraga se comprometerá a esclarecer los principios del feminismo a través de la sección de la “La Mujer Moderna” con el fin de que sus congéneres de sexo abandonaran el abúlico “parasitismo femenino” al que se encontraban abocadas (Martínez Sierra, 1915e: 34; *apud* Badillo, 1996: 306; Perinat/ Marrades, 1980: 342-343). Un mal que la escritora logroñesa siempre advirtió, y no ya sólo en aquellas mujeres provenientes de la burguesía, sino en la práctica totalidad del colectivo femenino, que soportaba el despótico trato de sus maridos y asumía como naturales aquellos ideales preconcebidos para su sexo que lo acallaba, sojuzgaba y anulaba para la acción colectiva.

Si las mujeres burguesas, aquellas que habían recibido una educación —sesgada al no ser igual que la de los hombres, pero educación al fin y al cabo— permanecían en esa parálisis anímica, se debía a que un considerable número de ellas se negaba a aceptar los logros que otras muchas, dentro y fuera de España, estaban consiguiendo. Así, en una de las cartas¹⁶ que Lejárraga escribía a estas mujeres —damas y señoritas de las clases pudientes, aunque también pensando en el resto de la población femenina— a través de *Blanco y Negro*, condenaba el que continuaran ignorando que el feminismo era

¹⁶ Dichas cartas se publicarían de forma íntegra con el título de *Cartas a las mujeres de España*, en 1916, en la editorial Renacimiento.

una realidad y que dicho movimiento no buscaba más que mejorar su situación dentro del contexto social y ciudadano:

... a pesar de nuestro formidable espíritu “conservador”, por no llamarle con peor nombre, estoy seguro de que han oído ustedes algún día hablar de feminismo... aunque para burlarse de él. Habrán ustedes oído decir a sus maridos que hay por ese “extranjero” de Dios o del diablo mujeres que quieren votar y hasta vender el voto como un hombre cualquiera; otras, que intentan ser alcaldes y aun comerse los fondos del municipio, como un hombre también; otras, que hablan en mítines para pedir derechos, igualdad, libertad... (Martínez Sierra, 1915g: 18; *apud* Luengo, 2009: 207; *apud* Rodrigo, 2005: 124).

Las mujeres españolas no podían prolongar más el permanecer en esa situación de letargo en que, bien por voluntad propia o por la nociva influencia de sus maridos, se habían acomodado. He ahí por lo que María de la O Lejárraga las instigaba a ser “modernas” aprehendiendo e interiorizando virtudes y valores que, en ellas, debían convertirse en cualidades innatas para poderlas transmitir a futuras generaciones: “salud, fuerza, ciencia, prudencia, justicia, fortaleza, templanza, caridad encendida, fe inmortal, esperanza indesarraigable, conciencia estricta y conciencia perfecta del bien que puede hacer, del mal que puede hacer” (Martínez Sierra, 1915i: 18; *apud* Carmona, 2004: 43). Un conglomerado de facultades que las mujeres debían tomar como idea regulativa para poder avanzar consecuentemente en el seno de la modernidad y de la vida misma, aunque ello supusiera contravenir la norma y “caer en el mal”. De este modo, las mujeres españolas tenían como imperativo moral el comprometerse con el cumplimiento del deber de perfeccionamiento individual (Martínez Sierra, 1915c: 18; Rodrigo, 2005: 114). Recibir una educación adecuada era el medio para lograrlo, porque ese estado de ignorancia y analfabetismo en el que la mayoría de ellas se encontraba sumida no sólo nublaban su objetivo, sino que las hundía todavía más en ese malsano parasitismo.

4.2. Un proyecto educacional con el apoyo de “hombres clarividentes”

Lejárraga estaba convencida de que el ideal de mujer feminista, moderna, sabia, cultivada, libre y, a su vez, consciente de ser poseedora de todos sus derechos como individuo, sólo cristalizaría tras haber dado a las mujeres una educación análoga a la que se brindaba a los hombres. Sin embargo, el constructo del organigrama patrimonial no iba a facilitar la consecución de dicho anhelo, sino que las trabas que este les pondría serían múltiples y constantes. Era necesario, por lo tanto, que el colectivo masculino aprendiera a compartir los privilegios que disfrutaba por el simple hecho de ser hombres para mejorar la situación de las mujeres y, con ella, la de toda la humanidad. Con este propósito, en las cartas que la escritora dirigía a las mujeres españolas, podía leerse algún que otro llamamiento a los hombres para que fueran igualmente conscientes de la necesidad de instruir y educar a sus congéneres de sexo femenino. En uno de ellos, con exhortadas solicitudes emitidas entre interrogantes y exclamaciones, pedía a los varones españoles dejar de poner impedimentos a las mujeres para que éstas pudieran educarse del mismo modo a como lo hacían ellos con el objeto de poder tener sus mismas posibilidades profesionales:

¡Dejadnos probar! ¡Dejadnos aprender! ¿Habéis nacido vosotros enseñados? ¿Cómo hemos de realizar obra alguna si se nos cierran sistemáticamente las puertas del conocimiento? Abridnos las escuelas, abridnos las universidades, y veremos quién aprende más pronto, y, sobre todo, no nos neguéis el derecho á ejercer las profesiones que hayamos aprendido, y veremos quién aplica mejor á la práctica el conocimiento. ¡Hasta que el niño habla, no se sabe si puede hablar! (Martínez Sierra, 1915f: 25; *apud* Luengo, 2009: 299).

María de la O Lejárraga era del parecer de que las mujeres no debían sufrir las leyes, sino contribuir a crearlas, y que únicamente los “hombres clarividentes” se daban cuenta de ello, siendo por fortuna

cada vez más quienes pasaban a formar parte de ese venturado grupo masculino (Martínez Sierra, 1915a: 44). Con ese convencimiento y con la esperanza de que esta realidad pronto llegara, escribía a los españoles para que tuvieran en cuenta a las mujeres en el devenir de la vida pública y que les permitieran prepararse para ello.

Con todo, la escritora logroñesa era consciente de lo mucho que todavía tenía que conseguirse para que las mujeres alcanzaran ese estado de *ciudadanía plena* que las emplazara en el mismo plano social, político y económico que los hombres. Esto explica que, en sus textos, buscara alternativas para que la implicación de las mujeres en la vida política fuera más bien pronta que tardía, aunque sin dejar de entenderlas como meros subterfugios a la espera de la auténtica participación política de las mujeres. Así, vemos cómo Lejárraga aconsejaba a las mujeres que influyeran de un modo positivo sobre la voluntad de los hombres de su familia a la hora de la configuración de nuevas leyes o simplemente en el voto: “mientras no puedan ustedes firmar las leyes buenas con su propio nombre, ensáyense á dictarlas, aconsejando al que ha de ser responsable de ellas con toda lealtad” (Martínez Sierra, 1915c: 18; *apud* Luengo, 2009: 246-247). Si dichos hombres estaban predispuestos a escuchar, si consideraban a las mujeres como sus iguales y si creían firmemente en que estas debían disfrutar de sus mismos derechos, entonces, si estos hombres eran “clarividentes”, y si estas mujeres habían sido educadas para ello, no vacilarían ni un instante en considerar sus argumentos para la buena marcha del país.

4.3. Meditación y felicidad: un binomio inherente en la Mujer Moderna

María de la O Lejárraga, con los distintos consejos que plasmaba en sus “calendarios espirituales”, pretendía que las mujeres españolas abandonaran por sí mismas el abúlico letargo en el que se hallaban, adquiriendo, así, no sólo una “conciencia feminista”¹⁷ ante la injusta

¹⁷ Dícese de aquella conciencia manifiesta en todo individuo que contribuya, con su forma de pensar y actuar, a la consecución de los objetivos propuestos por el ideario feminista, el cual se fundamenta principalmente en la reivindicación de todos aquellos derechos que les corresponden a las mujeres por ley y naturaleza.

realidad circundante en la que vivían, sino también una “conciencia de género”¹⁸ que les permitiera reivindicar aquellos derechos que les pertenecían. Para ello, las mujeres debían de aprender a meditar, a reflexionar sobre su situación en el mundo y saber cómo proceder conforme a sus circunstancias, porque “de la meditación —surgía— la resolución” (Martínez Sierra, 1916: 18). Al partir de este presupuesto base, María Lejárraga demostraba la influencia que sobre ella tenía el librepensamiento y las tendencias espiritualistas que promulgaron aquellas primeras mujeres feministas, como fueron Teresa Claramunt (1862-1931), Ángeles López de Ayala (1858-1926), las hermanas gaditanas Amalia Carvia Bernal (1861-1949) y Ana Carvia Bernal (1865-1941), o Belén de Sárraga (1873-1951), que fundamentaron su acción y pensamiento en defender la libertad, el progreso y la razón del colectivo femenino. Para estas mujeres, como apunta M^a Dolores Ramos (1999: 76), el feminismo suponía el abandono de la minoría de edad y del orden natural en el que habían sido inscritas, así como la búsqueda de otras alternativas en el orden político y social y la construcción de un espacio de interacción entre iguales.

La escritora feminista advertía de la importancia de meditar con los primeros rayos de la mañana y nunca con las últimas horas de la tarde, cuando el cansancio del cuerpo y del entendimiento convertía toda meditación en melancolía. Y no es de extrañar que así lo sugiriera si tenemos en cuenta los sinsabores que muchas mujeres debían sentir a lo largo de su jornada. Además, en la frescura del amanecer, la luz del sol daba el sosiego necesario para que aquella que meditara pudiera formarse el firme propósito que encauzara sus

¹⁸ Dícese de la actitud que surge del hecho de poseer el conocimiento exacto y reflexivo de la injusta posición de inferioridad a la que se ha relegado a las mujeres y a otros colectivos debido a su identidad sexual, así como de la imperiosa necesidad de reaccionar ante el discurso funcional establecido por el patriarcado que condiciona todo evento, situación o fenómeno para mantener y afianzar su hegemonía (Luengo, 2009: 46-47). En la España de los albores del pasado siglo, puede comprobarse cómo esa “conciencia de género” empezó a surgir entre las mujeres que denunciaron, pública y abiertamente, ese estado de *ciudadanía inacabada* en el que se encontraban.

pasos, la sana determinación que la guiaría y el impulso optimista que la acompañaría a lo largo de todo el día.

Lejárraga no pretendía enseñar a meditar a las mujeres españolas, porque este era un ejercicio que debía de aprenderse de forma autodidacta, sin maestro, ni manual alguno. Cada mujer tenía su universo interior, y el correcto deambular por las sendas que en él estuvieran marcadas dependía sólo de ella misma; sin contar que las leyes que gobiernan ese entrópico cosmos individual están sujetas a variantes de adaptación y aplicación que nadie puede prever, ni tampoco formular de antemano. Sin embargo, la verdad podía igualmente encontrarse sobre textos escritos —especialmente de religión o de filosofía¹⁹—, y sobre ella valía la pena reflexionar e interiorizar a través de la práctica de la meditación:

No esperemos, por lo tanto, que exista libro de doctrina que traiga escrita la receta ó la fórmula para nuestras especiales necesidades. En muchos libros está la verdad. Mas está en ellos, como en la flor la miel, existente, pero latente, y es preciso el trabajo personal (abeja infatigable) para hacer las fecundas é imprescindibles elaboraciones personales. La verdad escrita puede, por lo tanto, servirnos de punto de partida y apoyo, de fundamento en nuestra meditación: mas será cosa muerta y estéril si nuestro entendimiento no trabaja sobre ella, asimilándola, modelándola, criándola, en una palabra; apartándola del mundo universal en el cual se formó como semilla, para enterrarla en nuestra misma carne y regarla con nuestra sangre misma (*idem*).

Esta verdad podía, no obstante, traer consigo un ejercicio de apertura de conciencia ante la realidad circundante con el fin de que todo aquel individuo que la practicara pudiera ubicarse en un acertado marco de actuación, observar el lugar que en ella ocupaba y proceder en pro de una inmediata mejora de su situación. Un proceso

¹⁹ Así, en ese mismo artículo, María de la O Lejárraga ofrecía a sus lectoras unos fragmentos del filósofo español Baltasar Gracián (1601-1658).

que se iniciaba con una serie de preguntas que cada mujer debía formularse a sí misma para saber determinar la dirección hacia la que era necesario encauzar sus pasos. María de la O Lejárraga mostraba algunas de esas cuestiones, pero advertía, a su vez, que éstas eran del estilo de las que ella solía ponerse a sí misma por las mañanas y que, en modo alguno, pretendía que sus lectoras las tomaran como referente, sino más bien como un simple esbozo y ejemplo de lo que consistía la meditación. Los interrogantes de la escritora feminista giraban en torno al equilibrio interior que toda mujer moderna debía sentir, al hecho de saber que eran muchos los condicionantes externos a su voluntad que influían sobre ella por el mero hecho de ser mujer y por los que no debía sentirse mal, porque, en la realidad que le había tocado vivir, no había otro remedio que invertir el principio de entropía para poder avanzar hacia ese estado ideal de *ciudadanía plena*. Así, el orden y el equilibrio del universo debía reinar en el interior de una misma para poder conseguir los objetivos que se planteara de forma individual y colectiva, dejando, por lo tanto, que el caos permaneciera en el exterior para no turbar su armonía, porque era evidente que en él no existiría equilibrio alguno mientras que no se aceptara y acogiera la intervención pública de las mujeres en todas las parcelas del ámbito político y social:

¿Soy yo, como debo, señora de mí misma? Esas nubes y vientos de buena y mala fortuna exterior, que besan los pies del monte y le alfombran sin pasar de ahí, ¿perturban la vida de mi alma y rompen su equilibrio...? ¿Y por qué...? ¿Y cómo pudiera yo evitarlo...? ¿Y no me debo avergonzar de que algo, sea lo que sea, que esté fuera de mí, pueda turbar el agua de mi espíritu, enturbiando el que debiera ser espejo de la limpia bóveda celeste...? ¿No soy un ser humano, mundo dentro del mundo, compendio de humilde, pero firme grandeza...? ¿Por qué no he de lograr, si únicamente depende de mí, esa *eminencia inapasionable*? (*ibid.*: 20).

La escritora logroñesa no buscaba entrar en la conciencia de sus lectoras, ya que cada una de ellas sabía precisamente sobre qué

debía interrogarse a sí misma para lograr ese equilibrio personal que le permitiera elevarse en mente y espíritu. Toda mujer que meditara debía de hacerlo con vistas a la consecución de ese estado limpio y puro, privado de cualquier pasión que vehementemente perturbara el entendimiento (*inapasionable*²⁰), que la alejara del saberse en un injusto e limitado plano de actuación con respecto a los hombres y que enturbiara su acción y pensamiento para devenir un individuo de pleno derecho.

Tras conseguirse ese estado de armonía espiritual, María de la O Lejárraga recordaba a las mujeres que ser modernas no sólo implicaba ser conscientes del lugar que ocupaban en el mundo y poseer el firme convencimiento y la valiente determinación de la necesidad de mejorar su situación, sino que, además, debían de ser felices. Una felicidad que era preciso entender como un deber moral con el que cumplir, no como un derecho que les era intrínseco (Martínez Sierra, 1915b: 28). Mientras que las mujeres creyeran que tenían derecho a ser felices, nunca harían nada por lograrlo, esperando, en consecuencia, que esa felicidad llegara por sí sola y terminando por estar abocadas al “parasitismo” antes aludido. Las mujeres debían salir cada mañana a la calle con una sonrisa y, con el firme y optimista convencimiento de que irían a encontrar aquello que les haría felices. Era obvio que la vida pesaba por sí sola, y mucho más para las mujeres, pero muy frecuentemente ese peso venía por añadidura, según Lejárraga, debido a la equívoca idea de que “deber” era sinónimo de “sacrificio”. El discurso dominante consideraba que el sufrido y abnegado *alterocentrismo* de las mujeres era una virtud inherente a su feminidad; sin embargo, la escritora feminista apuntaba que “pasándolo mal” éstas no cumplían con ningún deber, sino más bien al contrario, pues se volvían seres melancólicos y abúlicos que ensombrecían la vida a todas aquellas personas que les rodeaban:

²⁰ Neologismo de María de la O Lejárraga.

No, señoras, no; no crean ustedes merecer más porque sufran más. No piensen ustedes ser mejores porque realicen ustedes mayores sacrificios; no es el sufrimiento el que hace al mártir, sino la causa. La causa por la que ustedes están obligadas a vivir es una causa viva, fecunda, activa, constructiva, exaltada. Están ustedes, como nosotros²¹, obligadas á “hacer”, no á “padecer”. Cuando encuentren ustedes la amargura en el camino, salten ustedes sobre ella rápidamente, mirando al cielo, y den ustedes la mano á los que vienen detrás de ustedes para ayudarles á saltar también; pero no se tiren ustedes al suelo para que los demás salten por encima; esa abyección innecesaria no le aprovecha á nadie, y á ustedes las destruye (*ibid.*: 30).

“Saltar la amargura del camino”. Ese es el consejo que María de la O Lejárraga daba a las mujeres españolas. No dejarse arrastrar por la idealización que la voluntad masculina, imbuida por el discurso dominante, había creado en torno a su feminidad, sino apartarse de ella para ver más allá del “lúgubre espacio sufriente” que se suponía que debía de ser el hogar doméstico, cuya oscura sombra se extendía por toda su existencia. Las mujeres debían mirar a lo alto para que su visión se perdiera en la inmensidad de ese cielo azul, limpio, tranquilo y lleno de luz, sinónimo por antonomasia de la libertad, el cual tan bien sintonizaba con la metafórica representación de su emancipación. Debían éstas, asimismo, ayudar con optimismo a aquellas otras mujeres a desprenderse de los anquilosados preceptos que las sojuzgaban. Para lograrlo, no había otro medio que el ser feminista.

²¹ Nótese cómo Lejárraga asume el rol de hombre para dar a entender que es su marido, Gregorio Martínez Sierra, quien está escribiendo esa carta a las mujeres de España.

4.4. La lógica “razón de ser” de toda mujer

María de la O Lejárraga tenía el firme convencimiento de que todas las mujeres españolas, sin importar la clase social a la que pertenecieran, y sin excepción alguna, tenían la obligación de ser feministas y, con el propósito de concienciarlas de ello, se consagró a la redacción de la sección de “La Mujer Moderna”. Para ser feminista, según la escritora, bastaba con ser mujer²², aunque era imperativo que éstas se dieran cuenta de la importancia de que su vida debía de transcurrir de la manera más feliz posible, contribuyendo al constructo social y ciudadano de un modo útil y productivo, y gozando de todos aquellos derechos que disfrutaban los hombres, porque ahí radicaba su razón de ser: “las mujeres deben ser feministas como los militares son militaristas y como los reyes son monárquicos, porque si no lo son contradicen la razón de su existencia” (Martínez Sierra, 1915h: 41; *apud* Domingo, 2004: 69). Lejárraga extrapolaba la pertenencia al movimiento político del feminismo a un sentir colectivo en pro de la consecución de un ideal configurado a partir de los patrones marcados por la modernidad, el cual buscaba su permeabilización dentro del marco ciudadano desde unos parámetros de total y completa libertad de formas, conducta y pensamiento.

En las numerosas páginas que escribió para *Blanco y Negro*, Lejárraga contaba con frecuencia cómo, en otros países de Europa y en EE.UU., el feminismo iba avanzando en la consecución de los derechos de las mujeres. Intentaba, con ello, la escritora logroñesa, animar a sus compatriotas a que actuaran de manera análoga a cómo lo hacían sus homólogas extranjeras de cuyas acciones la prensa internacional se hacía eco. Sin embargo, el “parasitismo femenino” en el que muchas de ellas se encontraban estancadas, suspendidas en la cómoda ciénaga que el discurso patrimonial les había echado, las apartaba de la senda que la autora feminista les había mostrado. Así, pocos meses después de haber concluido su colaboración con

²² Nunca se habló de que un hombre pudiera ser feminista, a pesar de que se suponía que estas palabras eran escritas por Gregorio Martínez Sierra, a quien la propia prensa le otorgaba sin vacilar esta “distinción”.

la revista ilustrada madrileña, en el diario del que ésta era filial, el *ABC* (1903-) de Madrid, contestando por su marido a tres cartas que el ilustre filólogo y crítico literario Julio Cejador (1864-1927) había escrito sobre el feminismo en el periódico *La Tribuna* (1912-1922), María se lamentaba del proceder de las mujeres en su país. Pese a la campaña de “adoctrinamiento” que había hecho durante los dos años anteriores, las muchas cartas que recibía la escritora, gran parte de ellas sin firmar y otras firmadas con “caprichosos anagramas”, al margen de que fueran partidarias o no del movimiento político, lo cierto es que el imaginario colectivo español, en 1917, todavía no sabía muy bien en qué consistía el feminismo. Lejárraga recordaba, entonces, que el feminismo no pretendía “masculinizar” a las mujeres, sino que se basaba en un proyecto educacional desde el que se buscaba emanciparlas de la voluntad masculina y posibilitarles su incursión en el espacio público:

El feminismo no pretende hacer hombres de las mujeres. Pretende, en primer término, educar lo más completamente posible á la mujer, para que alcance el pleno desarrollo, la perfección de su naturaleza femenina. Quiere, después, liberarla de la tiranía con que la ley la sujeta al hombre, porque mientras, legalmente, siga siendo considerada y tratada como esclava y menor, no podrá ejercer influencia ninguna eficaz sobre el destino de la Humanidad; y es preciso que la ejerza, porque la Humanidad está compuesta de hombres y mujeres —en mayor número de mujeres que de hombres—, más los niños, y es absurdo que un criterio exclusivamente masculino rija la vida de una comunidad en que la minoría son los hombres precisamente (Martínez Sierra, 1917: 1).

Lo que el feminismo reclamaba en última —y primera— instancia era esencialmente el derecho al voto, la elegibilidad de las mujeres para los cargos públicos, una vez, claro está, que se las hubiera instruido para ello. He ahí por lo que la educación de las mujeres era fundamental para su intervención directa en la gobernación

de un Estado, pero, para lograr ese objetivo, las mujeres debían de movilizarse para reclamar sus derechos y no quedarse hundidas en ese abúlico letargo en el que muchas se abocaban. Lejárraga se sorprendía de que muchas mujeres confesaban que sentirían una gran vergüenza si tuvieran que ir a las urnas para votar codo a codo con los hombres; sin embargo, estas mismas no se sonrojaban cuando se trataba de “bailar con ellos el tango o el *foxtrot*” (*idem*) ni tampoco en flirtear abiertamente con ellos. Era necesario, por lo tanto, actuar, y el feminismo sentaba las prerrogativas para la consecución de ese estado de *ciudadanía plena* que sólo disfrutaban los hombres.

5. Conclusiones

Años más tarde de la publicación por entregas de “La Mujer Moderna” en *Blanco y Negro*, en 1920, la recopilación de todos estos textos aparecería en la editorial Estrella²³, donde quedaba nuevamente de manifiesto la anhelada consecución de la emancipación de las mujeres ante los anquilosados y asfixiantes dictámenes del constructo socio-político del patriarcado. Sin embargo, las lectoras de esta segunda edición eran mujeres que, desde la neutralidad del país, aunque nunca ajenas a la realidad europea, ya habían vivido una guerra y sabían lo que supuso para sus congéneres de sexo femenino. Los calendarios espirituales, que se publicaron de forma íntegra en 1918, o las cartas dirigidas a las mujeres de España, que lo hicieron en 1916, no tenían esa perspectiva temporal que, aunque escasa, se le brindaba a *La Mujer Moderna*. Desde esa distancia se constató que, en el transcurso del conflicto armado, el colectivo femenino pudo cumplir eficazmente con aquellas funciones reservadas a los hombres, además de las que, en teoría, le eran propias. Lejárraga, empero, advirtió este fenómeno mientras escribía, en nombre de

²³ Agustín Coletes Blanco (2000-01: 123) apunta que Gregorio Martínez Sierra recogería en un volumen de título homónimo la serie publicada en *Blanco y Negro* de “La Mujer Moderna”. Diez años más tarde, en 1930, aparecería como obra única e independiente en la editorial Renacimiento con el título de *La Mujer Moderna*.

Gregorio Martínez Sierra, soliviantando a sus compatriotas a que procedieran de igual modo que las europeas y las norteamericanas, si bien no ocupando por necesidad los puestos que desempeñaban los hombres, al menos reivindicando la evidencia de que ellas también tenían los mismos derechos que sus compañeros. Así lo manifestaba en el prólogo de *La Mujer Moderna*, donde, una vez más, Lejárraga animaba a las mujeres españolas a luchar por sus derechos e ideales desde los presupuestos básicos del feminismo:

Señoras mías, mujeres de España: Estamos en abril de 1920. Oficialmente, hace más de año y medio que terminó la guerra; pero efectivamente, sigue la humanidad en lucha. Aquella gran pelea de naciones, provocada por egoísmos, inconsciencias, imperialismos desesperados y desaforados militarismos, ha hecho de tal modo añicos todas las normas embusteras de una civilización artificial, que en este instante la humanidad no tiene, en realidad, sostén formal a que acogerse. Destrozada la ley por la mayoría de los casos no era sino una justificación oficial de la injusticia, ¡y está el mundo tan harto de sufrir, que sólo por el reino de la justicia clama!... [...] Apuntaban entonces las gloriosas victorias del feminismo militante; empezaban los pueblos a reconocer el valor eficaz del factor “mujer” para la gobernación de los Estados y el arreglo total de la vida; yo, pensando que la corriente de progreso no podía menos de llegar a España más tarde o más temprano, pregunté a los intelectuales españoles: ¿Qué piensan ustedes acerca del problema feminista? Muchos se abstuvieron de responder, otros respondieron vacilantes, pero bastantes dieron con toda lealtad su parecer. Y como el problema, aunque plenamente resuelto ya en otras naciones, sigue siendo el mismo en España, y como los que respondieron tampoco han cambiado, ofrezco hoy a ustedes sus respuestas como tema de meditación y motivo de aliento y esperanza (Martínez Sierra, 1930: 7, 9).

Todas aquellas sentencias, reflexiones, consejos y confidencias, que María de la O Lejárraga había redactado en 1915 para las mujeres españolas, desafortunadamente seguían vigentes un lustro más tarde. Con la idea regulativa de ese prototipo de mujer al que tachó de “moderna”, no obstante, la autora marcó un referente que luego encontraría su perfecta adecuación en aquella imagen cultural que se moldeó pocos años después. Si la *garçonne* francesa, la *flapper* del contexto anglosajón o la *maschietta* italiana se habían forjado a nivel terminológico y conceptual durante la década de los veinte, aquellos locos y felices años veinte, su equivalente, conocido como Mujer Moderna, en verdad, había tenido su génesis con los escritos de la intelectual logroñesa. Lejárraga supo cultivar su espíritu, esbozar su carácter, aunque no llegó a ser lo suficientemente visionaria como para adivinar los logros estéticos que, en materia de libertad, trajo consigo la implantación del *genre pauvre* en aquel modelo femenino. Con todo, en los textos publicados en *Blanco y Negro*, no sólo se adivinaba esta imagen cultural, sino que, además, podían percibirse las alusiones que posteriormente la prensa y los intelectuales del momento harían a la Nueva Mujer, pues Lejárraga nunca dejó de instigar a las mujeres españolas a que se comprometieran con la causa feminista. Este nuevo ideal de mujer, el cual se complementaba con el de la Mujer Moderna, desde finales de los años veinte, y muy especialmente durante los treinta, supo construir nuevos discursos a partir del “espacio dialéctico” que, voluntariamente o de forma inconsciente, le había cedido el sistema conceptual dominante.

Con el advenimiento de la Segunda República, las mujeres lograron todo aquello que María de la O Lejárraga esbozó en su sección de la revista ilustrada, como la consecución del derecho al voto y la consecuente participación de las mujeres en la realidad pública como sujetos políticos de pleno derecho; la instauración de una educación mucho más igualitaria entre hombres y mujeres, que posibilitaba a estas últimas el desempeño de aquellas profesiones consideradas liberales; el no estar supeditadas de por vida al marido al habersele concedido el derecho al divorcio; y, sobre todo, la paulatina toma de conciencia del estado de *ciudadanía tardía* en el que se

encontraban. Una *ciudadanía artificial*, como denominaba Lejárraga, que se presentaba como un imperativo categórico que asumir, dado que exigía de todo el colectivo femenino hacer todo lo posible por cambiar esa situación de latente desigualdad.

Recibido: 7/09/2016

Aceptado: 23/11/2016

Referencias bibliográficas

Aguilera Sastre, Juan y Aznar Soler, Manuel (1999), *Cipriano de Rivas Cherif y el teatro español de su época (1891-1967)*, Madrid: Asociación de Directores de Escena de España.

Badillo Baena, Rosa María (1996), “El ‘feminismo económico’ de Suceso Luengo de la Figuera: aportación teórica para la contemplación de la mujer burguesa como fuerza productiva en los comienzos del siglo XX”, en María Jesús Matilla Quiza y Margarita Ortega López eds., *VI Jornadas de Investigación Interdisciplinar sobre la Mujer. El trabajo de las mujeres: siglos XVI-XX*, Madrid: Seminario de Estudios sobre la Mujer. Universidad Autónoma de Madrid, pp. 301-312.

Blanco, Alda (2006), “María Martínez Sierra: hacia una lectura de su vida y obra”, *Arbor*, 719, pp. 337-345.

Capel Martínez, Rosa María (1989), “El modelo de mujer en España a comienzos del siglo XX”, en Cristina Sánchez ed., *Actas de las VII Jornadas de Investigación Interdisciplinaria. Mujeres y hombres en la formación del pensamiento occidental. Volumen II*, Madrid: Universidad Autónoma de Madrid, pp. 311-320.

Carmona, Ángela (2004), *Rosas y Espinas. Álbum de las españolas del siglo XX*, Barcelona: Planeta.

Checa Puerta, Julio Enrique (1998), *Los teatros de Gregorio Martínez Sierra*, Madrid: Fundación Universitaria Española.

Coletes Blanco, Agustín (2000-01), “Más sobre Tagore en España: una traducción olvidada (inglés-español) de Martínez Sierra”, *Archivum*, 50-51, pp. 119-148.

Corbin, Alain (1998), *Le temps, le désir et l'horreur. Essais sur le dix-neuvième siècle*, París: Flammarion.

Domingo, Carmen (2004), *Con voz y voto. Las mujeres y la política en España (1931-1945)*, Barcelona: Lumen.

Dougherty, Dru y Vilches de Frutos, María Francisca (1994), *La escena madrileña entre 1918 y 1926: análisis y documentación. Análisis y documentación*, Madrid: Fundamentos.

Kirkpatrick, Susan (2003), *Mujer, modernismo y vanguardia en España (1898-1931)*, Madrid: Cátedra.

Luengo López, Jordi (2009), *La otra cara de la Bohemia. Entre la subversión y la resignificación identitaria*, Castellón de la Plana: Servei de Publicacions de la Universitat Jaume I.

Mangini, Shirley (2002), “Carmen de Burgos: ¿Diva, concubina o feminista?”, en Carme Riera, Meri Torras e Isabel Clúa eds., *Perversas y Divinas. La representación de la mujer en las literaturas hispánicas: El fin de siglo y/o el fin de milenio actual*, Barcelona: Escultura. Colección Tabla Redonda, vol. I, pp. 35-45.

Martínez Sierra, Gregorio (1915a), “La Mujer Moderna X. La cuestión sufragista. Para qué quieren el voto las mujeres”, *Blanco y Negro*, nº 1.256, pp. 42, 44.

— (1915b), “La Mujer Moderna IX. Cartas a las mujeres de España. Algunas consideraciones acerca de la felicidad. No hay que hacer sacrificios inútiles”, *Blanco y Negro*, nº 1.254, pp. 28, 30.

— (1915c), “La Mujer Moderna VII. Calendario espiritual. Un buen pensamiento para cada día”, *Blanco y Negro*, nº 1.250, p. 18.

— (1915d), “La Mujer Moderna IV. Algunos errores trascendentales que cometen las amas de casa”, *Blanco y Negro*, nº 1.244, p. 32.

— (1915e), “La Mujer Moderna IV. Nuevas victorias feministas en los Estados Unidos de América”, *Blanco y Negro*, nº 1.244, pp. 32, 34.

— (1915f), “La Mujer Moderna III. Cartas a las mujeres de España. En qué pueden y deben trabajar las mujeres”, *Blanco y Negro*, nº 1.242, pp. 25, 28.

— (1915g), “La Mujer Moderna II. Cartas a las mujeres de España. La mujer y el trabajo”, *Blanco y Negro*, nº 1.240, pp. 18, 20.

— (1915h), “La Mujer Moderna I. Club de mujeres”, *Blanco y Negro*, nº 1.238, pp. 41-42.

— (1915i), “Cartas a las mujeres de España. Dolorosa Victoria”, *Blanco y Negro*, nº 1.233, pp. 18, 20.

— (1916), “La Mujer Moderna: Cartas a las mujeres de España. Sobre la necesidad y utilidad de la meditación, y por qué debe hacerse a la luz optimista de la mañana”, *Blanco y Negro*, nº 1.307, pp. 18, 20-21.

— (1917), “El Feminismo y la España que piensa. Como mujer la enviaron y para que como mujer hablase. Carta abierta a D. Julio Cejador”, *ABC*, nº 4.321, p. 1.

Martínez Sierra, María (1930), *La Mujer Moderna*, Madrid/ Barcelona/ Buenos Aires: Renacimiento.

— (1989), *Una mujer por caminos de España*, Madrid: Castalia/ Instituto de la Mujer.

Matilla Quiza, María Jesús (2002), “María Lejárraga y el asociacionismo femenino. 1900-1930”, en Juan Aguilera Sastre ed., *María Martínez Sierra y la República: Ilusión y compromiso. II Jornadas sobre María Lejárraga, Logroño 23-25 de octubre y 6-8 de diciembre 2001*, Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, pp. 83-101.

“Mesa” (1915), “Mesa Revuelta. La Mujer Moderna”, *Blanco y Negro*, nº 1.238, p. 45.

Nash, Mary (1991), “Dos décadas de historia de las mujeres en España: una reconsideración”, *Historia Social*, 9, pp. 137-160.

Perinat, Adolfo y Marrades, María Isabel (1980), *Mujer, prensa y sociedad en España 1800-1939*, Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.

Ramos Palomo, M^a. Dolores (1999), “Mujer, asociacionismo y sociabilidad en la coyuntura de 1898. Las afinidades con el fin de siglo europeo”, en Isidro Sánchez Sánchez y Rafale Villena Espinosa coords., *Sociabilidad fin de siglo. Espacios asociativos en torno a 1898*, Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla la Mancha, pp. 73-100.

Rivas Cherif, Cipriano de (1923), “La comedia sin máscara. El proceso de Martínez Sierra”, *España. Semanario de la Vida Nacional*, 383, pp. 9-10.

Rodrigo, Antonina (2005), *María Lejárraga. Una mujer en la sombra*, Madrid/ México/ Buenos Aires/ San Juan/ Santiago: Algaba.

Vogel-Polsky, Eliane y Vogel, Jean (1994), *Les femmes et la citoyenneté européenne [Women and European citizenship]*, Brussels: European Commission.